

---

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA**

La presente circular (la «Circular») se le envía a usted como Accionista de Janus Henderson Global High Yield Fallen Angels Paris-aligned Climate Core UCITS ETF (el «Fondo»), un subfondo de Janus Henderson ICAV (el «ICAV»). Es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene dudas sobre qué medidas tomar, debe solicitar asesoramiento a su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable o asesor financiero independiente. Esta Circular y los cambios que propone no han sido revisados por el Banco Central de Irlanda (el «Banco Central») y es posible que sea necesario hacer cambios para cumplir los requisitos del Banco Central. Los Consejeros asumen la responsabilidad de la información incluida en esta Circular.

---

**JANUS HENDERSON ICAV**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE**

**Janus Henderson Global High Yield Fallen Angels Paris-aligned Climate Core UCITS ETF**  
IE000LSFKN16, IE000JL9SV51, IE000LH4DDC2, IE000BQ3SE47

---

**Si ha vendido o transferido sus acciones del Fondo, le rogamos que remita inmediatamente esta Circular al comprador o cesionario, o al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se haya efectuado la venta o transferencia para que lo transmita al comprador o cesionario lo antes posible.**

---

Salvo que se defina lo contrario aquí, todos los términos en mayúscula utilizados en esta Circular tendrán el mismo significado que los términos en mayúscula utilizados en el folleto más reciente del ICAV de fecha 1 de septiembre de 2025 (el «Folleto»). Pueden obtenerse copias del Folleto y del suplemento del Fondo (el «Suplemento»), previa petición, durante el horario de oficina habitual al ICAV o al representante local del mismo en cualquier jurisdicción en la que el ICAV esté registrado para su distribución al público.

Los Consejeros del ICAV asumen la responsabilidad de la información incluida en esta Circular. Según el leal saber y entender de los Consejeros, que han tomado todas las precauciones razonables para asegurarse de que así sea, la información incluida en esta Circular se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al significado de dicha información.

**ASUNTO:** Janus Henderson Janus Henderson Global High Yield Fallen Angels Paris-aligned Climate Core UCITS ETF

**Convocatoria de junta general extraordinaria para modificar el objetivo de inversión del Fondo**

4 de diciembre de 2025

Estimado/a Accionista:

## 1. INTRODUCCIÓN

El ICAV está inscrito como vehículo de gestión colectiva de activos irlandés en virtud de las leyes de Irlanda y estructurado como fondo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. El ICAV está autorizado por el Banco Central de Irlanda en virtud del Reglamento de las Comunidades Europeas (organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) de 2011, en su versión modificada (el «Reglamento sobre OICVM»).

La presente Circular tiene por objeto informarle sobre una junta general extraordinaria («Junta general extraordinaria») del Fondo que se celebrará para someter a consideración y votar sobre una propuesta de enmienda del objetivo de inversión del Fondo (el «Cambio de Objetivo de inversión»), así como informarle de las modificaciones correspondientes.

IE000LSFKN16, IE000JL9SV51, IE000LH4DDC2, IE000BQ3SE47

## 2. CAMBIOS

### 2.1 Cambio de Objetivo de inversión

El objetivo de inversión actual del Fondo es replicar la rentabilidad del Bloomberg MSCI Global Corporate Fallen Angels Paris-Aligned Index (el «Índice») con un error de seguimiento aceptable, adaptando así las inversiones al Acuerdo de París sobre el Clima y ayudando a la transición hacia una economía baja en carbono (el «Actual Objetivo de inversión»).

Se propone modificar el objetivo de inversión del Fondo de forma que supere la rentabilidad del Bloomberg GLAxEM Fallen Angels 3% Issuer Capped Index a largo plazo, invirtiendo principalmente en una cartera gestionada de forma activa de bonos corporativos con calificación inferior a la categoría de inversión (*sub-investment grade*), centrado en bonos de «Ángeles caídos» (el «Nuevo Objetivo de inversión»). El Fondo dejará de tener un objetivo orientado a la sostenibilidad y tampoco perseguirá un objetivo de Emisiones. El fondo aplicará un enfoque de sostenibilidad en el marco de su proceso de inversión y ajustará su política de exclusión a las convenciones de nomenclatura ASG de la ESMA. El nuevo enfoque de sostenibilidad se ajusta a los requisitos del artículo 8 del SFDR. La descripción completa del Nuevo Objetivo de inversión y del Enfoque de sostenibilidad figura en el Anexo I.

## 2.2 Cambios correspondientes

### Estrategia de inversión

El Gestor de inversiones se propone seleccionar bonos que estén infravalorados o valorados razonablemente en relación con la solvencia de sus emisores, a la vez que evita bonos que estén sobrevalorados. Asimismo, evalúa los bonos de acuerdo con los criterios descritos a continuación, que considera relevantes para «Ángeles caídos» y otros bonos con calificación inferior a la categoría de inversión (sub-investment grade):

- El tiempo transcurrido desde que los bonos se rebajaron a una categoría inferior al grado de inversión;
- Las puntuaciones de valoración, calculadas mediante datos y herramientas estándar del sector; y
- Análisis de crédito fundamental de los emisores, que incorpora factores como el gobierno corporativo, el posicionamiento en el mercado, el riesgo normativo y el posicionamiento ante tendencias estructurales como el cambio climático.

A la hora de construir la cartera, el Gestor de inversiones podrá decantarse por los «Ángeles caídos» que hayan sido rebajados recientemente, para tratar de beneficiarse del posible repunte del precio que a veces se observa tras la inclusión del bono en los índices de bonos de alto rendimiento («high yield»).

El Gestor de inversiones pretende superar la rentabilidad del Índice de referencia, principalmente mediante la selección de valores, según se ha descrito anteriormente. El Gestor de inversiones tratará de mantener un perfil de riesgo general similar al Índice de referencia, incluido un riesgo similar de tipos de interés y de crédito, a la vez que persigue, en términos medios a lo largo del ciclo, un error de seguimiento anualizado a priori de entre del 0,5% y el 2,0%.

La descripción completa de los cambios en la estrategia del Fondo con el fin de alcanzar el Nuevo Objetivo de inversión figura en el Anexo I.

### Nombre

Dado que el Fondo pasará de gestionarse de forma pasiva a activa, su nombre se modificará según se indica a continuación, con sujeción a la aprobación por parte del Banco Central:

#### **Nombre actual**

Janus Henderson Global High Yield  
Fallen Angels Paris-aligned Climate Core  
UCITS ETF

#### **Nuevo nombre**

Janus Henderson Fallen Angels Bond  
ESG Active Core UCITS ETF

### Enfoque SFDR

El Fondo pasará de estar clasificado como fondo conforme al artículo 9(3) a fondo conforme al artículo 8 del SFDR, como consecuencia de su tránsito desde una gestión pasiva a una activa.

El Subfondo es un fondo conforme al artículo 8 a efectos del SFDR. Las características medioambientales y/o sociales que promueve el Subfondo son i) el apoyo a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ii) la salud y el bienestar humanos iii) la mitigación del cambio climático y iv) una mejor gestión de los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza. El Subfondo también pretende asignar un mínimo del 20% a inversiones sostenibles.

### Comisiones

Se propone mantener el ratio total de gastos que se paga en las clases de acciones no cubiertas en el 0,49% del valor liquidativo (VL) y en las clases de acciones cubiertas en el 0,54% del VL.

### **Los inversores deben tener en cuenta que:**

Los Accionistas no incurrirán en costes adicionales que resulten del Cambio de Objetivo de inversión, salvo los costes de transacción relacionados con el reajuste de la cartera, ni tampoco soportarán costes legales o administrativos adicionales como resultado del Cambio de Objetivo de inversión propuesto.

Con sujeción a su aprobación por parte de los Accionistas, el Cambio de Objetivo de inversión y los cambios correspondientes surtirán efecto el 9 de febrero u otra fecha aproximada (la «**Fecha efectiva**»).

### **Justificación:**

Tras consultarla con la Gestora y el Gestor de inversiones, los Consejeros han decidido aplicar el Nuevo Objetivo de inversión por los siguientes motivos: Los cambios propuestos permiten aprovechar las ineficiencias del mercado gracias a las mayores capacidades de la gestión activa facilitadas por Janus Henderson Group en su conjunto. Se espera que este enfoque facilite una gestión del riesgo más flexible, contribuya a una implicación más eficaz con los emisores y adapte mejor el fondo a los objetivos de sostenibilidad de cara al futuro.

### **Recomendación:**

Los Consejeros consideran que la resolución relativa al Cambio de Objetivo de inversión que se propondrá en la Junta general extraordinaria es relevante y, en consecuencia, recomiendan a los Accionistas que voten a favor de la misma.

#### **2.3 Convocatoria de Junta general extraordinaria y votación sobre el Cambio de objetivo de inversión**

Con el fin de obtener la aprobación del Cambio de Objetivo de inversión por parte de los Accionistas, el Consejo ha decidido convocar una Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social del ICAV el 9 de enero de 2026 a las 10.00 (hora de Irlanda) y en la que se propondrá una resolución ordinaria para aprobar el Cambio de Objetivo de inversión.

**Únicamente tendrán derecho a asistir y votar en la Junta general extraordinaria los Accionistas inscritos en el registro de miembros a 7 de enero de 2026 a las 10:00 (hora de Irlanda) o, si la Junta general extraordinaria se aplazase, 48 horas antes del día y hora fijados para la Junta extraordinaria aplazada. Tenga en cuenta que solo tendrá derecho a asistir y votar en la Junta general extraordinaria (o en cualquier aplazamiento de la misma) si está inscrito como Accionista. Dado que el ICAV utiliza el modelo de liquidación del Depositario Central Internacional de Valores (ICSD) y que el Depositario común designado es el único Accionista inscrito de Acciones del Fondo, los inversores del Fondo deberán emitir sus instrucciones de voto a través del ICSD o del participante correspondiente que corresponda en un ICSD (como un depositario central de valores local, un agente de valores o una persona designada). Si algún inversor ha invertido en el Fondo a través de un agente de valores, distribuidor u otro intermediario, deberá ponerse en contacto con dicha entidad para emitir sus instrucciones de voto.**

#### **2.4 Formulario de poder de representación/Accionistas que no puedan asistir a la Junta general extraordinaria**

El formulario de poder de representación adjunto a la presente Circular debe

cumplimentarse y devolverse de acuerdo con las instrucciones que figuran en el mismo, **de modo que se reciba a más tardar antes de las 48 horas previas a la hora fijada para la celebración de la Junta general extraordinaria.**

2.5 *Nueva convocatoria de la Junta general extraordinaria*

En caso de que fuera necesario volver a convocar la Junta general extraordinaria, los Accionistas deben tener en cuenta que el Consejo ha decidido que la junta en nueva convocatoria tendría lugar el 21 de enero de 2026 a las 10:00 (hora de Irlanda). Los votos emitidos hasta la fecha de registro original no deberán reenviarse y se pasarían a la nueva Junta general extraordinaria convocada.

2.6 *Publicación de los resultados*

El resultado de la Junta general extraordinaria se publicará como corresponde en cada una de las jurisdicciones en las que las Acciones del Fondo coticen en bolsa.

**3. REEMBOLSO DE ACCIONES**

Los Accionistas que no deseen seguir en el Fondo tras la aplicación del Cambio de Objetivo de inversión (si se aprueba la resolución ordinaria) tendrán la oportunidad de reembolsar sus Acciones en cualquier Día de negociación antes de la Fecha efectiva, poniéndose en contacto con el Agente administrativo de forma que este reciba la solicitud de reembolso por escrito antes de la Hora límite de operaciones del Día de operaciones pertinente.

Si tiene alguna duda o pregunta relacionada con lo anterior, puede ponerse en contacto con nosotros a través de la dirección indicada anteriormente o, si lo prefiere, con su asesor de inversión.

Atentamente,

[Firma digital]  
Consejero  
en nombre y representación de  
Janus Henderson ICAV

**Anexo I**  
**Descripción del Nuevo Objetivo de inversión**

El Subfondo trata de superar la rentabilidad del Índice de referencia a largo plazo, invirtiendo principalmente en una cartera gestionada de forma activa de bonos corporativos con calificación inferior a la categoría de inversión (*sub-investment grade*), centrándose en los «Ángeles caídos».

No puede garantizarse que el Subfondo alcance su objetivo de inversión.

Los inversores deben tener en cuenta que la inversión en el Subfondo no debería suponer una parte sustancial de una cartera de inversión y podría no ser adecuada para todos los inversores.

No puede garantizarse que el Subfondo alcance su objetivo de inversión.

Los inversores deben tener en cuenta que la inversión en el Subfondo no debería suponer una parte sustancial de una cartera de inversión y podría no ser adecuada para todos los inversores.